



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

SOLICITUD

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n - 41920 San Juan de Aznalfarache - Sevilla - Tel. 954 179 220 - Fax 954 179 222 - info@sanjuandeaznalfarache.es - www.ayto-sanjuan.es

- Datos del Solicitante

Nombre y Apellidos: Blanca Montero		Registro de Entrada AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA) S. A. S. C. 21 ABR 2020 Núm. 4620 REGISTRO DE ENTRADA
Correo electrónico	N.I.E. o C.I.F.:	
En representación de: GRUPO ADICENTE S.J.U.A.	N.I.E. o C.I.F.:	
Domiciliado en (calle, número, piso):		
Localidad:		
Provincia:	Teléfonos (fijo/móvil):	

- Expone

PRESENTAMOS LA DOCUMENTACIÓN, SOBRE
PROPUESTAS SOBRE LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS
ATRAVESANDO.

- Solicita

PLAN DE RECUPERACIÓN POST-COVI

Se digna conceder lo que peticiona, previo los trámites oportunos y pagos de los derechos establecidos por las Ordenanzas Municipales.
Es servicio que espera obtener de V.S.

San Juan de Aznalfarache, a 27 de Abril de 2020

El Interesado

[Firma manuscrita]

Fdo.:



PLAN DE CHOQUE POST COVID-19

Propuesta para la recuperación de nuestra localidad de las consecuencias socioeconómicas sobre nuestros vecinos derivadas de la pandemia

La actual crisis sanitaria debido a la COVID-19 ha desencadenado, además de la pérdida de miles de vidas humanas en todo el mundo, una crisis social y económica que puede ser incluso peor que la de 2008, todavía en el recuerdo por ser reciente y no haber superado aún sus efectos.

Es un hecho cierto que las consecuencias de la última crisis económica aún están entre nosotras porque algunas personas no recuperaron el empleo que perdieron entonces, porque supuso aceptar una merma en las condiciones generales del empleo, porque el cambio del artículo 135 de la Constitución y la consecuente normativa en coherencia con ella sigue condicionando las políticas sociales y económicas de nuestro país, porque ahora hemos visto de forma aún más palmaria la situación debilitada de nuestra Sanidad Pública por los recortes y porque la banca recibió un rescate milmillonario que no ha devuelto.

Debemos procurar que la salida de esta crisis por la pandemia no sea de nuevo por la vía de la austeridad y dejando que la paguen las clases populares, las familias que menos recursos tienen.

El coronavirus y las necesarias medidas que el cogobierno acertadamente ha tomado de confinamiento y reducción del contacto social han tenido, inevitablemente, que trasladarse a la actividad productiva y económica del país. Son decenas de miles de empresas las que han solicitado ERTE, pero en otros muchos casos los y las trabajadoras han sido despedidas. Y a todo ello podríamos añadir los contratos estacionales o coyunturales que no se van a formalizar y la economía sumergida al margen de cualquier estadística oficial.

El número de personas desempleadas registradas en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, al finalizar el mes de marzo, ha subido en 302.265 personas en relación con el mes anterior. En valores relativos, el incremento del paro ha sido de un 9,31% y afecta a todas las Comunidades Autónomas. En Andalucía ha subido en 138.569 personas, de las cuales 31.813 son de la provincia de Sevilla.

La realidad de desempleo que hemos señalado en términos genéricos tiene en nuestro municipio nombre y apellidos: Son vecinos y vecinas de San Juan de Azn. que, en muchos casos, se han visto abocadas a un ERTE, a recortes salariales, al desempleo o, lo que es peor, a suspender su trabajo doméstico o de cuidados, fundamentalmente mujeres, que en gran parte desarrollan su trabajo como economía sumergida; y esa es una realidad que no podemos negar. Los ingresos de muchas familias se han visto reducidos de golpe, familias que carecen de “colchón” para afrontar esta situación sobrevenida que no sabemos cuándo podrán encauzar.

Todo lo anterior se traduce en numerosas familias que han visto mermados sus ingresos y que no van a poder hacer frente a los gastos propios para sostener la vida: vivienda, alimentación, suministros (luz, agua, gas y telefonía), medicación y demás gastos corrientes.

A través del *R.D. 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*, se ha **prorrogado la posibilidad de destinar el superávit de 2019 para gastos sociales derivados de la pandemia**, aunque cumpliendo los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como es el caso de nuestro ayuntamiento.

Consideramos, por tanto, que para afrontar esta situación, el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo presupuestario por poner todos los recursos económicos posibles a paliar los efectos que la crisis desatada por la pandemia de la COVID-19 ha producido en la gente de nuestro pueblo. Ya se han tomado medidas en cuanto a prolongar el período de pago de los impuestos municipales que se gestionan a través del OPAEF de la Diputación Provincial y se han suprimido las tasas de los servicios municipales que no van a poder prestarse (escuelas deportivas, por ejemplo) y nos congratulamos que así haya sido; pero todos los recursos que pongamos en no dejar a nadie atrás en este trance serán bienvenidos.

Creemos que la meta para con este Plan es clara: Que ninguna familia sanjuanera se quede atrás y que la localidad salga adelante cuanto antes. Para ello debemos ser flexibles, valientes y ambiciosos.

Llegados a este punto, ponemos de manifiesto cinco grandes ejes sobre los que versarán las medidas y políticas que proponemos. Se trata de los siguientes:

1. Servicios sociales
2. Empleo
3. Comercio local
4. Seguridad y prevención

1. Servicios sociales

Garantizar los servicios sociales para que todas las familias vulnerables sean atendidas adecuadamente y poder asegurar suministros básicos, ampliando la plantilla de trabajadores sociales y las partidas presupuestarias necesarias. Estas ayudas deberán **distribuirse con equidad y de cara a garantizar que quienes estén en situación de vulnerabilidad puedan cubrir sus necesidades básicas** (ayudas directas para alimentación y suministros básicos como luz, agua, telefonía y gas).

Invertir el 20% del superávit en políticas sociales de manera inmediata. Además, demandar la ampliación de los supuestos de destino de esta partida a otras áreas municipales como limpieza, transporte, vivienda, servicios públicos... Autorización a los Ayuntamientos a realizar gastos en las áreas en las que estrictamente no son competentes (empleo, educación, sanidad...).

Instar al Gobierno Central a ampliar las competencias y capacidades de los gobiernos locales, garantizando el respecto de la autonomía local y fortaleciendo el papel de los municipios como unidad territorial básica, a derogar la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a aprobar una nueva normativa que conceda a los municipios la capacidad de

percibir unos tributos propios mínimos y de mejorar los recursos derivados de la participación en los ingresos del Estado.

Destinar a gasto social las partidas presupuestarias de actividades municipales que estuviesen programadas, pero se han visto canceladas por las medidas de confinamiento y restricción del contacto social.

Exigir a la Junta de Andalucía el pago inmediato de los fondos de la PATRICA, con el objetivo de reinvertir dichos fondos en programas sociales.

Plan de Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para dar respuesta a las necesidades que van a tener nuestros vecinos y vecinas, no sólo las personas que ya eran usuarias de los mismos, sino también las que van a verse abocadas a ello, máxime cuando las medidas que se están regulando desde el gobierno central para el rescate social van a tener que ser implementadas en parte a través de las entidades locales y los citados servicios sociales (ayudas al alquiler, asesoramiento sobre moratorias de hipotecas, de deudas tributarias, garantía de suministros básicos y alimentación, etc.). Si ya la UTS de nuestro ayuntamiento se queda corta en cuanto a medios humanos para dar una atención completa y de calidad a las personas vulnerables y en riesgo de exclusión social en situación de normalidad -no estamos con ello valorando negativamente el trabajo de nuestro personal de dicha unidad, sino su incapacidad material de dar cobertura a toda la necesidad existente-, con la crisis que se nos viene encima, se verá más necesitada aún. Es por ello que consideramos fundamental **reforzar a la mayor brevedad posible dicha unidad con la contratación de más Trabajadores/as Sociales y personal administrativo** para poder: asesorar e informar telefónica y/o presencialmente sobre las medidas de rescate social establecidas por el gobierno de España, agilizar y cursar los expedientes abiertos, los que haya que abrir y la tramitación de las diversas ayudas que puedan solicitar las personas que necesiten acogerse a ellas.

Asimismo, sabemos que existe en San Juan una buena parte de personas que son mayores, viven solas, presentan problemas de salud mental o riesgo psicológico y que sería de utilidad poner en marcha un **servicio de teleasistencia** domiciliaria para su seguimiento. En estas circunstancias en que todo se ha agudizado, podrían ponerse recursos para su creación.

Trasladar al ámbito domiciliario, cuando sea considerado necesario, los servicios de rehabilitación, terapia ocupacional, servicios de higiene, y otros similares, considerando la suspensión de atención diurna en centros..

Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario con más personal para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación, especialmente los dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, compensando así el cierre de comedores, centros de día, centros ocupacionales y otros servicios similares, considerando el mayor riesgo que asumen estas personas en caso de contagio. Estos servicios comprenden la ayuda a domicilio en todas sus modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria.

Programa de atención escolar. Detección de dificultades de aprendizaje del alumnado y puesta en marcha de clases de refuerzo y servicio de orientación y atención psicopedagógica personalizada.

Valoración de remunicipalización de los servicios externalizados que acaban contrato, como el servicio de dependencia.

1.1. Mayores

- Plan de Atención a Mayores, evaluando la situación de los vecinos y vecinas mayores y dependientes,
- Estudiar la implantación de Servicio de Comercio Local a Domicilio en coordinación con la Asociación de Comerciantes.
- Especial hincapié en seguimiento y atención sanitaria individualizada, disponiendo de los recursos necesarios que el Ayto. pueda prestar.
- Medidas específicas de atención para personas mayores y personas de mayor riesgo de contagio de COVID-19. Elaborar una tabla de recomendaciones de actuación y actividad para dichos colectivos para el período post-COVID-19.
- Plan contra la soledad a través de programa de voluntariado.

2. Empleo

- Exigir a la Junta de Andalucía la Creación de Planes de Empleo, con dotación presupuestaria suficiente, destinadas a las Ayuntamientos, especialmente los planes +-30 y +50.
- Recursos para ampliación de plantilla municipal. La creación de empleo público debe ser una prioridad en el próximo período.
- Creación de un Plan de Formación (gratuito) para personas desempleadas, autónomos o colectivos especialmente vulnerables.
- Blindar Andalucía Orienta, que debe ser fundamental para la búsqueda de empleo
-
- Bonificación 100% en talleres municipales y actividades formativas, durante 2020 y 2021.
- Para posibles ertes en empresas que contraten con el ayuntamiento:
 - Se garantice de oficio la compensación salarial
 - En el caso de que dicho contrato pudiese transformarse a otro de similar naturaleza para atender las necesidades devenidas por la crisis sanitaria, dicha compensación se entenderá como un pago a cuenta en el caso de que el 100% de la plantilla pueda prestar servicios profesionales dentro del nuevo cometido del contrato objeto y se renegociarán las necesidades añadidas en materia de gasto de personal derivadas del nuevo objeto contractual.

3. Comercio local

- Medidas para ayudar al pequeño comercio: Congelación de tasas, exención de la tasa de ocupación de la vía pública de terrazas, bares y restaurantes como medida de apoyo a la economía local, campaña publicitaria (costeada por el Ayto) para incentivar el consumo en el comercio local. Redacción con urgencia de un Plan de Dinamización de comercio local y de proximidad.
- Microcréditos para autónomos y pymes con 0% de interés con el objetivo de apoyar al desarrollo de la economía de las empresas y autónomos locales en estos momentos de crisis económica. Oferta y cesión de espacios de trabajo colaborativo y co-working.
- Base de datos de la situación geográfica de cada pequeño comercio y su contenido y dedicación para difundirlo y pedir que lo usemos antes que una gran superficie que es mucho más cómodo. Podríamos pedir al ayuntamiento que habilite aparcamiento exclusivo
- Congelación o disminución significativa en las tasas e impuestos municipales para particulares, autónomos, pequeñas y medianas empresas que se han visto perjudicadas o han sido afectadas significativamente por la situación de pandemia y emergencia general.
- Creación de Mesa de Trabajo con la Asociación de Comerciantes de San Juan
- Flexibilización y fraccionamiento de los plazos para los pagos de tasas e impuestos.
- Inyección a la moneda ossetana para que el flujo del capital se quede en la localidad y salve a nuestros comercios.
- Creación de una plataforma municipal o APP de venta online para los comercios que se quieran inscribir
- Fomentar la creación de nuevo tejido empresarial. Apostar por una incubadora de proyectos y empresas tecnológicas preparando espacios para cesión municipal, beneficios y/o exenciones fiscales para atraer marcas y empresas, etc.
- Servicio de asesoría permanente para trabajadores por cuenta ajena, pymes y autónomos, con ayudas al emprendimiento y beneficios y/o exenciones fiscales a quienes hayan padecido las consecuencias de la crisis sanitaria.

4. Seguridad y prevención

- Elaboración de un Plan de Emergencia Municipal que incluya un plan de contingencia para la “gestión de catástrofes” y que incorpore aspectos esenciales de prevención y previsión para futuras pandemias.

- Reparto a toda la plantilla municipal de las recomendaciones y documentación que el Ministerio de Sanidad ha elaborado para la prevención del virus.
- Incrementar la inversión en medios materiales (mascarillas quirúrgicas, de alta seguridad, batas, papis, guantes desechables, geles alcohólicos...) para todo el personal que entra en contacto y trabaja con los colectivos más vulnerables y sensibles al coronavirus.
- Sobre Protección Civil y Bomberos: Valoración y diagnóstico conjunto (Mancomunidad en el caso de los primeros) sobre sus necesidades de personal y materiales.
- Reparto de mascarillas a todos
- Acuerdos puntuales con farmacias para la obtención mediante sus canales de distribución de todo el material necesario para evitar los contagios. A coste cero para las mismas. A final de año durante la aportación de propuestas para aprobar en el pleno sobre tasas e impuestos municipales, aplicar, bonificaciones para estos establecimientos.
- Formación en los grupos de voluntarios en medidas de prevención y seguridad para garantizar su integridad y la de los vecinos y vecinas con los que interactúan.

Al margen de estos cuatro grandes epígrafes, creemos conveniente y necesario el rogar al Equipo de Gobierno el cumplimiento de las mociones aprobadas del presente mandato, especialmente las de corte social, así como el cumplimiento de los puntos de acuerdo del pacto de investidura, pues suponen de llevarse a cabo una mejora en las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Por último, esperamos que todos los grupos políticos hagan suyas estas propuestas por y para la recuperación de nuestra localidad de las graves consecuencias que ha provocado la pandemia. En estos momentos debe primar el respeto, la prudencia y la unión.